



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2011-00448-00
EJECUTANTE: MANOLO NÚÑEZ
EJECUTADO: MYRIAN MERCEDES SARMIENTO BOLAÑO, YASIRIS SARMIENTO y ARLYS SARMIENTO

ASUNTO: TRASLADO DE NULIDAD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021. (ART. 133 CGP)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 28 de septiembre de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

plABu tez Barrera
DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.



Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través del TYBA en el siguiente link

*<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta> y en el micro sitio web de la página de la rama judicial en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/77>*

JUZGADO PRIMERO
PROMISCO MU NICIPAL DE
MALAMBO - ATLANTICO